INFORME DE EVALUACIÓN.

I. INTRODUCCION:

En fecha 07 de diciembre de 2016, en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 24/2016 de fecha 12 de enero de 2016, por la que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas inherentes a la **LICITACION POR CONTRACIÓN DIRECTA Nº 22/2016 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MAQUINARIAS LIVIANAS"**

Cabe resaltar, que el presente informe fue redactado tomando como marco de referencia lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909/03 Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003"**.

II. FECHA DE APERTURA DE SOBRE:

De conformidad al Acta de fecha 01 de noviembre del dos mil diez y seis, donde se aprecia que, siendo las 09:00 hs. se procedió a la apertura de los sobres con las ofertas de las empresas que se presentaron a la convocatoria de la Gobernación. Considerando la urgente necesidad de contar con dicho bienes, en el entendimiento a lo establecido en el Art. 34, inciso c) de la Ley 2051/3 que establece "..... para llevar a coba la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, ***salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios a los fines que se persigue con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferta, debiendo en todo caso asegurar el Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"***

A continuación se transcribe/n en el/los monto/s de la/s oferta/s presentada/s

- **COOP. COL. MULT. FERNHEIM LTDA,** se presenta con un sobre original, con formulario de Gs. **50.000.000 (Gs. cincuenta millones),** correspondiente a todos los lotes de la oferta.

III. INFORME JURIDICO:

Se procedió a la evaluación jurídica de las documentaciones adjuntadas por las firmas oferentes que se presentaron al llamado según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**,

También este Comité de Evaluación se remite en todos los puntos al Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.

En ese sentido, luego de una revisión exhaustiva de las ofertas presentadas, este Comité procede a elaborar el siguiente cuadro de cumplimiento de documentos de carácter sustancial, previo requerimiento de documentaciones de carácter formal a oferentes, a fin de cumplir con lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 y modificaciones.

A) DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	COOP. COL. MULT. FERNHEIM LTDA
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	**Presenta y cumple**
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	**Presenta y cumple**

Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Nicolás Javier Pucci Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Presenta y cumple**
4	Declaración Jurada del Art. 40 y Art 20 de la Ley N° 2051/03	**Presenta y cumple**
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación.	**N/A**
6	Intención de Consorcio (si corresponde)	**N/A**

B)- DOCUMENTACIONES DE CARACTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL:

ITEM	DESCRIPCION	COOP. COL. MULT. FERNHEIM LTDA
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**Presenta y Cumple**
2	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	**Presenta y Cumple**
3	Certificado de Cumplimiento tributario	**Presenta y Cumple**
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	**Presenta y Cumple**
5	Declaración Jurada derechos de los menores	**Presenta y Cumple**
6	Contratos o facturaciones sobre los servicios de referencia	**Presenta y Cumple**

C)- ANALISIS DE PROPUESTAS DE ADJUDICACION: VER ANEXO 1.

A continuación se realiza el análisis de las ofertas de la firma en cuanto a:

1- **CAPACIDAD LEGAL**: El comité ha verificado el cumplimiento de los documentos que avalen no está comprendido dentro de las inhabilidades para contrata (Declaración Jurada Art. 40) así como los documentos descritos en el Anexo E de los documentos de licitación, y considera que la firma CUMPLE con este criterio, por haber presentado todas las documentaciones de referencia y califica para el siguiente criterio de evaluación. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH.

2- **EXPÈRIENCIA:** El oferente ha presentado facturaciones que demuestren su experiencia en la provisión de referencia, por lo que el COMITÉ considera que la firma cumple con este criterio y califica para el siguiente criterio de evaluación.

D)- Experiencia:

Análisis de experiencias - Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC)	COOP. COL. MULT. FERNHEIM LTDA.
Cumplimiento de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos (adquisición de repuestos de vehículos) objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto equivalente al 30 % (treinta por ciento) de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.-	**Presenta y cumple**

3- MARGEN DE PREFERENCIA:

Teniendo en cuenta el margen de Preferencia a ser utilizado, el comité de Evaluación procedió al estudio del mismo, donde se constata que la oferta presentada por la firma **COOP. COL. MULT. FERNHEIM LTDA** está dentro del marco legal y los requerimientos exigidos en el Pliego de Base y Condiciones en su punto 21 que taxativamente reza: El presente proceso deberá ajustarse a lo establecido den Ley **Nº 4558/11**; Establece el Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, Márgenes de Preferencia para la Realización de los Procesos de Contratación Regido

Julio Luis Benítez Aquino
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Milciades Javier Pucci Olmedo
Secretario de Medio Ambiente
Gobernación de Boquerón

por la Ley Nº 2051/2003. ***Art. 2 "Dispóngase que en la Contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por viento), a favor de los productos y de servicios de origen nacional"-*** *NO APLICA por que la Empresa no cotizo repuestos de origen nacional.-*

IV. CORRECION POR ERRORES ARITMETICOS:

Las ofertas presentadas no sufrieron correcciones aritméticas.

ANALISIS DE PRECIOS ADJUDICADOS			
Nº ITEMS	**DESCRIPCIÓN**	**PRECIOS UNITARIOS REFERENCIAL**	**PRECIOS UNITARIOS DE LA FIRMA COOP. COL. MULT. FERNHEIM LTDA,**
LOTE I- CHEVROLET NPR			
1	Filtro de aire	330.400	330.400
2	Filtro de combustible	106.200	106.200
3	Filtro trampa de agua	106.200	106.200
4	Filtro de aceite	188.800	188.800
5	Batería de 100 amp	483.800	483.800
6	Juegos pastillas de freno	188.800	188.800
7	Amortiguadores delanteros	212.400	212.400
8	Amortiguadores traseros	212.400	212.400
9	Parabrisas delantero	236.000	236.000
LOTE II NISSAN FRONTIER			
1	Batería de 90 Amp.	403.650	403.650
2	Filtro de aire	44.460	44.460
3	Filtro de combustible	29.250	29.250
4	Filtro de aceite	29.250	29.250
5	Juegos pastillas de freno	93.600	93.600
6	Disco de embrague	280.800	280.800
7	Plato de presión	409.500	409.500
8	Cojinete de empuje	93.600	93.600
9	Bomba Inyectora	6.084.000	6.084.000
10	Amortiguadores delanteros	140.400	140.400
11	Amortiguadores traseros	140.400	140.400
12	Faro delantero LH	234.000	234.000
13	Faro delantero RH	234.000	234.000

Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Miltonel Javier Pinto Mendel
Secretario de Medio Ambiente - Interino
Gobernación de Boquerón

14	Faro trasero LH	245.700	245.700
15	Faro trasero RH	245.700	245.700
16	Parabrisas delantero	585.000	585.000
17	Motor de arranque	2.574.000	2.574.000
18	Alternador	1.872.000	1.872.000
LOTE III - MERCEDES BENZ SPRINTER			
1	Batería de 75 Amp.	290.820	290.820
2	Filtro de aire	27.750	27.750
3	Filtro de combustible	19.980	19.980
4	Filtro de aceite	19.980	19.980
5	Disco de embrague	199.800	199.800
6	Plato de presión	277.500	277.500
7	Cojinete de empuje	83.250	83.250
8	Amortiguadores delanteros	166.500	166.500
9	Amortiguadores traseros	166.500	166.500
10	Parabrisas delantero	222.000	222.000
LOTE V - CAMIONETA ISUZU			
1	Batería de 90 Amp.	396.750	396.750
2	Filtro de aire	28.750	28.750
3	Filtro de combustible	30.000	30.000
4	Filtro trampa de agua	30.000	30.000
5	Filtro de aceite	20.700	20.700
6	Disco de embrague	322.000	322.000
7	Plato de presión	306.570	306.570
8	Cardan completo	1.380.000	1.380.000
9	Motor de arranque	977.500	977.500
10	Alternador	920.000	920.000
11	Cojinete de empuje	69.000	69.000
12	Amortiguadores delanteros	103.500	103.500
13	Amortiguadores traseros	103.500	103.500
14	Centralizador de cardán	138.000	138.000

Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Dr. Hector R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Marcelo Javier Báez Montiel
Secretario de Medio Ambiente
Gobernación de Boquerón

Según el análisis correspondiente y considerando las normativas legales vigentes, este Comité de Evaluación da por válido y considera que los precios adjudicados están dentro de los criterios y la realidad en el mercado a nivel nacional.

V. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: ANEXO B – 02 – 08

VI. INFORME TECNICO:

Se procedió a la evaluación técnicas de las ofertas presentadas según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "**DE CONTRATACIONES PUBLICAS**", su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05**.

VII. SUGERENCIAS DE ADJUDICACION:

Conforme a lo establecido en el **Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; a lo esgrimido en el Punto III y punto VI, así como el Cumplimiento de los Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y en concordancia al Art. 234, inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, ***ante la necesidad urgente de contar con los bienes requeridos a pedido de la Sección Transporte y por ende las secretarias operativas de la Gobernación de Boquerón, quienes utilizan según necesidades de cada área a fin de que los vehículos estén en condiciones para la ejecución de los programas y proyectos pertinentes*** , por lo tanto este Comité de Evaluación recomienda; **ADJUDICAR**; la **LICITACION POR CONTRACION DIRECTA Nº 22/2016 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MAQUINARIAS LIVIANAS"**, a la empresa siguiente;

- A la firma, **COOP. COL. MULT. FERNHEIM LTDA.**, por un monto de Gs. **50.000.000 (Gs. cincuenta mil)**, correspondiente a todos los lotes de la oferta.-

Lic. Victor Cáceres
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Alfredo Gill
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Milciades Javier Pacce
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Julio Luis Benítez
Secretario Obras Públicas.

ANEXO 1.-

Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03.

Inciso "a".-

EMPRESA:	COOP. COL. MULT. FERNHEIM LTDA			
Nº ORDEN	MIEMBROS	C.I.Nº	CUMPLE	NO CUMPLE
1	NORBERT WIELER STAHL	1.034.988	SI	
2	HEINRICH RATZLAFF KLIPPENSTEIN	691.304		

Los representantes de la firma mencionada más arriba no son funcionarios de la Gobernación de Boquerón ni de ningún ente Público.-

Inciso "b".-

EMPRESA:	COOP. COL. MULT. FERNHEIM LTDA			
Nº ORDEN	MIEMBROS	C.I.Nº	CUMPLE	NO CUMPLE
1	NORBERT WIELER STAHL	1.034.988	SI	
2	HEINRICH RATZLAFF KLIPPENSTEIN	691.304		

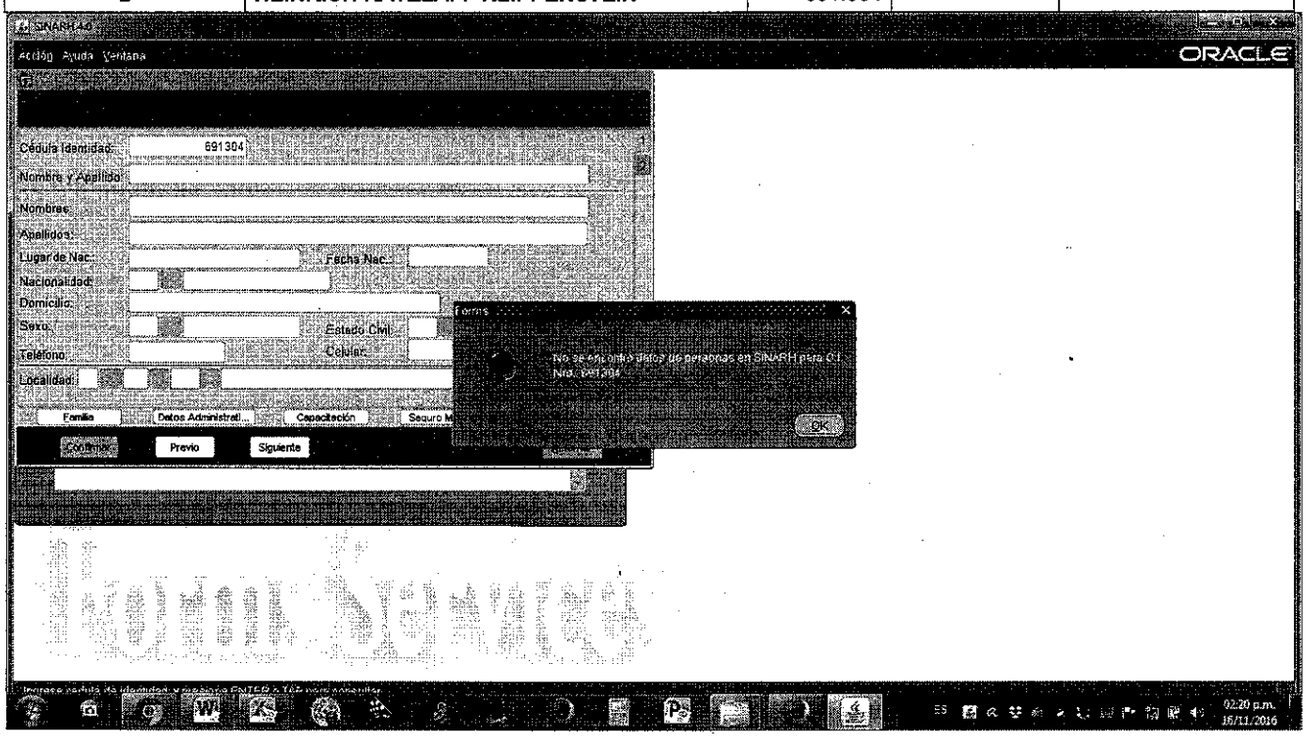

Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Milciades Javier Pacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

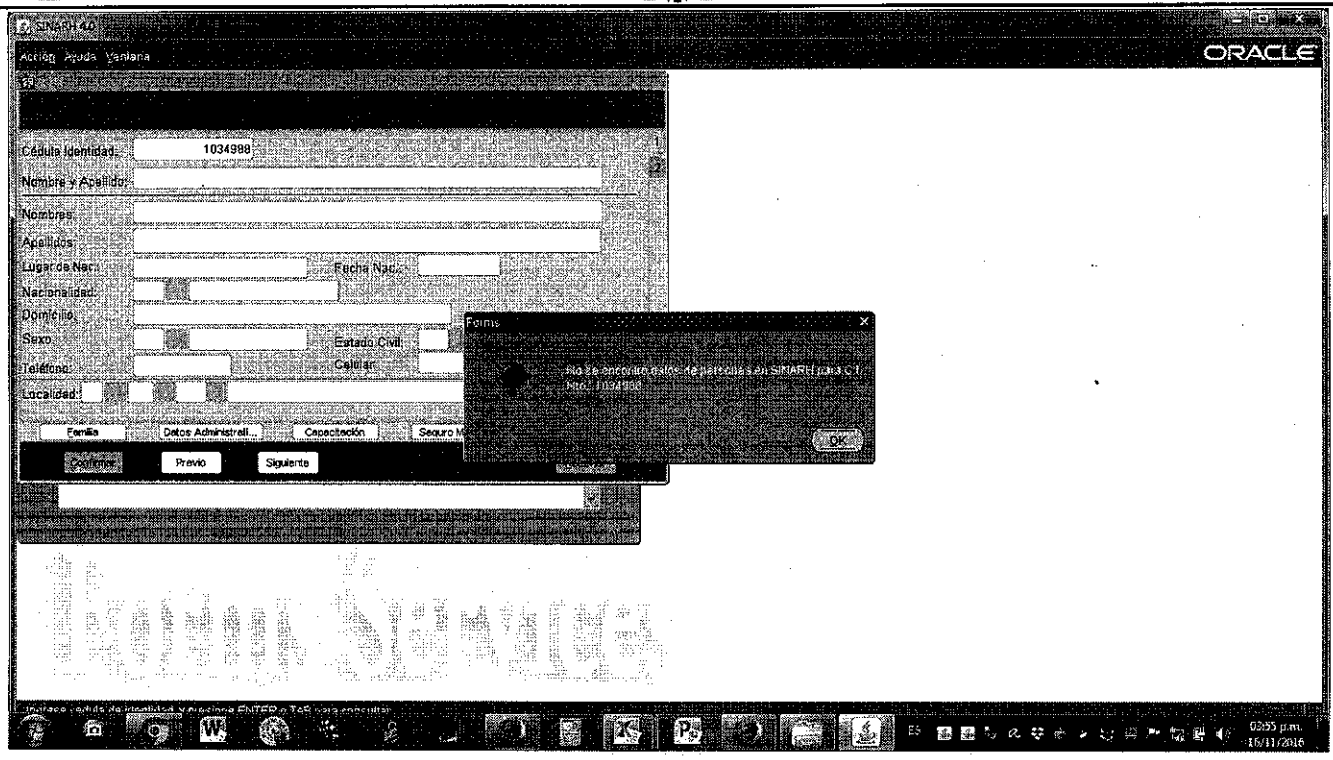

Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Milciades Javier Pace Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

ANALISIS DE ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA.

PUNTOS V (OTROS DOCUMENTOS) - ANEXO 2.-

EMPRESA: COOP. COL. MULT. FERNHEIM LTDA.

V- Otros documentos.	Cumple	No cumple
➢ Copia Autenticada por Escribanía del Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC). (la no presentación del mismo no será causal de descalificación). ➢ Cumplimiento de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de prestación de los servicios objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto equivalente al 30 % (treinta por ciento) de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.-	**PRESENTA Y CUMPLE**	

Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Milciades Javier Pacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón